

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C..
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D.C., once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

**REF: PROCESO VERBAL DE ESTELA DEL ROCÍO BERNAL
DEVIA EN CONTRA DE JESÚS OLIMPO BERNAL CRUZ Y
OTROS (AP. SENTENCIA).**

*De acuerdo con lo prescrito en el artículo 14 del Decreto 806 de 2020,
se corre traslado a los interesados, por el término de diez (10) días, los primeros
cinco para que la apelante sustente el recurso que interpuso y los otros cinco para
que los no recurrentes presenten su réplica.*

NOTIFÍQUESE

CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS

Magistrado

Firmado Por:

Carlos Alejo Barrera Arias

Magistrado

Sala 002 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

960dbe60509a34bbbb211e4bb50d2328db75d80a6f8e53770c32d76f83431bee

Documento generado en 11/10/2021 11:26:33 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>